

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro . 020 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 28 DE 2023	CUADERNO
2023-00032-00 EJECUTIVO SINGULAR	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.,	ALBERTO JOSE ALVAREZ DAZA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO AUTO 114	1
2023-00028-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA LUCIA NUÑEZ TEJADA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO AUTO 115	1
<p><b>FIJACIÓN:</b></p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b></p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		